

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica
Código RUCT:	4311600
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La valoración del título se ha hecho de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web, según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A): cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B): cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo; o cuando se han atendido los requerimientos o aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.
- Se alcanza parcialmente (C): cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios y estas requieren implantar acciones de mejora; o cuando no se hayan atendido los “aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones”.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB, de forma colegiada, ha considerado tanto el documento de Evidencia de visita emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Máster Universitario en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	Djamil Tony Kahale Carrillo (Universidad Politécnica de Cartagena)
Vocales académicos/as:	María Soria Oliver (Universidad Pública de Navarra)
Vocal estudiante:	Guillermo Jáñez Cuervo (Universitat Oberta de Catalunya)
Secretario/a:	Antònia Llull Febrer (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título por parte de la Universitat de les Illes Balears (UIB) con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El panel consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la UIB.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la AQUIB, el panel especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita presencial fueron el 20 y 21 de febrero de 2025. El panel pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del IA, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuestas y se compromete a solventar los aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones y las sugerencias de mejora propuestas. Asimismo, se compromete a implementar —en la mayor brevedad posible, una vez recibido el IFA— acciones concretas a través del plan de mejora del máster para todos aquellos aspectos que no han podido subsanarse al momento y, tras un análisis detallado, requieren de acciones futuras.

El seguimiento del máster, por parte de la AQUIB, será en tres años.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Introducir complementos formativos adaptados a los distintos ámbitos de conocimiento de acceso que, con una carga adecuada y el reconocimiento en el currículum de la titulación, pudieran configurarse para nivelar la preparación del estudiantado que accede al máster dado que provienen de ámbitos de conocimiento diferentes.
- Garantizar que los contenidos formativos del título aborden de manera adecuada los aspectos técnicos vinculados a la gestión de recursos humanos. De este modo se prestará la debida atención a los conocimientos que los estudiantes deben adquirir para un adecuado desempeño de sus prácticas externas.
- Impulsar acciones orientadas a incrementar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos impartidos en el máster, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los egresados.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el SGIC.
- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:
 - indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
 - el origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.
 - análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
 - Evidenciar el análisis de las quejas y sugerencias recibidas a través del buzón de la universidad.
 - Evidenciar la propuesta de acciones de mejora en el plan de mejora derivadas del análisis de la información recopilada y de los informes de evaluación externa previos, como se recoge en el proceso que lo regula.
 - Evidenciar el análisis que realiza la Comisión de Calidad de la titulación del funcionamiento del título.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Reforzar determinadas competencias específicas, como los conocimientos en legislación laboral, gestión de nóminas y Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, así como en evaluación de competencias y del desempeño. Aunque algunas de estas áreas se han incorporado en la última modificación del programa, persiste un margen de mejora.
- Analizar en profundidad las causas de las dificultades detectadas para completar los estudios en el tiempo previsto y definir actuaciones que contribuyan a mejorar el rendimiento académico, reduciendo la tasa de no presentados y aumentando la tasa de rendimiento.
- Revisar la programación y los horarios de las asignaturas, así como su impacto en la eficiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adoptar medidas para incrementar la tasa de rendimiento del TFM.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

- Implantar un procedimiento sistemático para evaluar la satisfacción de los empleadores.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Establecer mecanismos que permitan mejorar la tasa de respuesta de tutores de prácticas y TFM.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

- Explorar alternativas de movilidad académica, como la creación de un programa Erasmus para la realización de prácticas externas.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

- Valorar la incorporación de la formación dual en el máster con el objetivo de fortalecer la conexión entre teoría y práctica y mejorar la preparación de los egresados.

— Desarrollar metodologías cuantitativas complementarias que permitan recoger datos más representativos sobre la adecuación del perfil de egreso a las demandas del mercado laboral y a los objetivos formativos del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título se ha implantado y desarrollado de acuerdo con la memoria verificada, incluyendo la organización de materias y asignaturas, su secuenciación y la oferta de optatividad. El plan de estudios ha superado los procesos de evaluación internos y externos, cumpliendo con la normativa vigente en materia de enseñanzas universitarias oficiales. La titulación renovó la acreditación en 2014 y 2019. La universidad solicitó el curso pasado una modificación que se implementará en el curso 2025-2026. Algunas de las áreas de mejora detectadas en este proceso parecen abordarse en el mismo. Sin embargo, la modificación en ocasiones parece insuficiente para abordarlas adecuadamente.

Debido a la diversidad en el perfil de ingreso, las primeras sesiones de algunas asignaturas tienden a ser un repaso de contenidos adquiridos en el grado, lo que limita la adquisición de competencias avanzadas propias del nivel MECES 3. En este contexto, se debe garantizar que la totalidad de los contenidos del programa alcance un nivel de MECES 3, acorde con un título de máster. En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, se señala que la reciente aprobación por parte de ANECA de un nuevo plan de estudios del máster garantiza que se cumple con los requisitos establecidos por el nivel MECES 3. En todo caso, también la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la titulación se compromete a revisar periódicamente que las asignaturas tengan un despliegue adecuado a este nivel.

El número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados respeta el máximo de 25 plazas establecidas en la última memoria verificada. En este periodo (del curso 2018-2019 al 2022-2023) el número de estudiantes de nuevo ingreso ha oscilado entre los 16 matriculados en el curso 2022-2023 y 24 en el curso 2020-2021, con una media de 20 personas.

El Informe final de renovación de acreditación (IFA) de 2019 se indicaba como propuesta de mejora «ajustar la oferta de plazas de nuevo ingreso a 25, tal y como figuraba en la memoria verificada», ya que el título ofrecía inicialmente 30 plazas. En mayo de 2019 se realizó el ajuste de la oferta de plazas de nuevo ingreso a 25, tal como figura en la última memoria verificada y se mantuvo durante el curso 2020-2021, dando cumplimiento a dicha recomendación.

Durante el curso 2020-2021 se observó un incremento del alumnado de nuevo ingreso (24 estudiantes), que se atribuyó a la oportunidad que vieron algunas personas en la situación laboral pandémica para reclizarse y formarse. La dificultad de ofrecer plazas de prácticas durante la pandemia, junto a la tendencia decreciente del alumnado de nuevo ingreso, hizo proponer una nueva limitación de matrícula (20 plazas) a partir del curso 2021-2022, que se mantuvo en los cursos 2022-2023 y 2023-2024.

En cuanto a la correspondencia entre el número y el perfil del personal académico y lo establecido en la memoria verificada, el número de plazas finalmente ocupadas en el título se ajusta o queda por debajo de las comprometidas en la versión actual de la memoria verificada. Específicamente, según los datos de la Tabla 3A, la ratio estudiante/profesor se mantiene entre 1,4 y 3,7 durante el periodo evaluado.

Los mecanismos de coordinación docente se especifican en la memoria verificada, establecidos a partir del curso 2014-2015 (coordinador de semestre y coordinador de módulo). Estos mecanismos permiten una adecuada coordinación a nivel vertical (entre profesores de las asignaturas de cada módulo) y a nivel horizontal (entre todos los profesores implicados en el máster), que garantizan una adecuada carga de trabajo y planificación temporal, asegurando la adquisición de resultados previstos.

Existe la figura de coordinador de prácticas externas que realiza la planificación, organización y seguimiento de las prácticas, así como la coordinación con los tutores de prácticas en centros colaboradores. Por último, existe también la figura de coordinadora de TFM, quien planifica, organiza y realiza el seguimiento de la adjudicación de tutores al alumnado, así como de los procedimientos para elaboración y defensa del TFM. En la visita, se ha constatado un nivel elevado de satisfacción por parte del estudiantado en lo relativo a la gestión de las prácticas y el despliegue de la asignatura de TFM.

Con el fin de mejorar la calidad formativa del título, los diferentes ítems de coordinación docente del título se analizan anualmente a través de los resultados de opinión. En el curso 2022-2023, el grado de satisfacción del alumnado respecto a la coordinación entre materias o asignaturas ha sido de 3,25 (en un rango de 1 a 4). El horario de las clases se evalúa con un 3,38 y la carga de trabajo con un 3,13, todos ellos indicadores satisfactorios. El alumnado también valora muy positivamente la relación con el tutor de TFM (puntuación de 3,83), la organización y planificación de las prácticas externas (puntuación de 4) y la satisfacción con lo aprendido con una puntuación de 3,5. Se puede afirmar, por lo tanto, que dichos resultados han sido satisfactorios. Asimismo, la valoración dada por el profesorado durante el curso 2022-2023 es positiva, alcanzando un 3,56 en la coordinación docente. Los últimos datos disponibles específicos del curso 2021-2022 muestran valoraciones del profesorado de un 3,67 en la coordinación con los alumnos tutorizados en el TFM, y un 3,67 en la organización del TFM por parte del máster. Las anteriores puntuaciones indican que los esfuerzos hechos para incrementar y mejorar la coordinación funcionan razonablemente bien y son percibidos de manera positiva por el alumnado y el profesorado.

En lo referente al perfil de acceso y requisitos de admisión, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente. La revisión de las evidencias en lo referente a la normativa de admisión, así como el perfil de ingreso, se constata que son adecuados y conforme a los requisitos explicitados en la última memoria verificada. Se han revisado y actualizado estos criterios, para incrementar su adecuación al RD 822/2021 y a la normativa de la UIB.

El equipo de dirección del título, informando a la Comisión Académica, junto al personal de apoyo de los servicios administrativos del CEP son los encargados del proceso de admisión del título. Los resultados de este proceso en el periodo considerado (2018-2023) se incluyen en la Tabla 5 - E03. Esta permite concluir que el alumnado proviene mayoritariamente de titulaciones de grado (74 %), seguido de títulos extranjeros (17 %) y de titulaciones de licenciatura (8 %). El perfil de ingreso

proviene principalmente de psicología (40 %), estudios en educación (32 %), y relaciones laborales (7 %). En este sentido, durante las entrevistas se comprobó que un elevado porcentaje de estudiantes proviene de psicología.

Este título no ofrece un curso de adaptación específico. En cuanto a los complementos de formación, se recomienda de nuevo su inclusión en el título, puesto que, en ocasiones, los contenidos resultan repetitivos para los estudiantes; en otras, las aproximaciones son nuevas y las primeras clases que se utilizan para nivelar causan insatisfacción entre los estudiantes. La formación básica ayudaría a una mayor profundidad en las asignaturas para alinear el perfil de egreso definido. En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la titulación informa de que la modificación sustancial aprobada recientemente por ANECA ha incluido la revisión del perfil recomendado de ingreso, limitándolo a grados de Psicología y Pedagogía, lo que reduce la heterogeneidad en la formación de acceso que fundamentaba la necesidad de los complementos formativos. De todos modos, también informan de que se solicitará al profesorado que revisen los contenidos de sus asignaturas para poder ofrecer recursos voluntarios de nivelación o ampliación al alumnado que lo requiera.

Se ha detectado una demanda específica entre los estudiantes del grado en Psicología para reforzar aspectos más técnicos del área de recursos humanos. Hasta ahora, estas competencias se desarrollaban principalmente durante las prácticas en empresas, pero se está evaluando la posibilidad de apoyar esta formación desde el propio título. En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster indica que en la modificación del plan de estudios se ha incorporado una asignatura optativa, Aspectos Legales y de Contratación, que esperan supla ese déficit.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, permitiendo al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Toda la normativa académica se encuentra actualizada y publicada en la página web del CEP.

En lo que concierne a la normativa de permanencia, para los cursos anteriores al 2024-2025 la UIB definía un régimen general de permanencia según el cual el estudiantado a tiempo completo de las titulaciones de máster tenía que aprobar, como mínimo, el 40 % de los créditos (redondeado por exceso) matriculados cada año académico. Por otro lado, el estudiantado a tiempo parcial tenía que superar, como mínimo, el 10 % de los créditos (redondeado por exceso). Si el estudiantado del título solo se matriculase de una asignatura, no tenía que cumplir lo expuesto anteriormente. En el caso de no superar el número mínimo de créditos establecidos, la permanencia en los estudios venía recogida en el artículo 4 de la normativa.

Existe una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del máster, compuesta por una codirectora del máster, tres profesores, un estudiante y una persona del PTGAS. Durante los últimos cinco cursos (de 2018-19 a 2022-23) esta comisión ha aprobado un total de 14 reconocimientos (Tabla 5 - E04), 13 por la acreditación de experiencia profesional y laboral en el mismo ámbito y uno por una asignatura compartida con otro máster de la UIB (máster universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título ofrece información completa y actualizada a sus estudiantes, tanto antes como después de la matrícula, a través de su página web.

En lo referente al acceso en tiempo y forma por parte del estudiante a las guías docentes del título, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de máster, la revisión de la página web de la universidad evidencia que estas están disponibles de manera completa y detallada. Asimismo, las guías contienen de manera oportuna la descripción de cada asignatura (competencias/resultados de aprendizaje pretendidos, bibliografía, temario, etc.) así como las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

La información publicada en la página web está organizada de manera agregada con el fin de facilitar el acceso de los aspectos más relevantes por parte de todos los grupos de interés. El contenido se revisa y actualiza periódicamente, especialmente antes del inicio del curso y siempre, al detectarse o notificarse deficiencias en los procesos de evaluación.

El estudiantado y el profesorado valoran positivamente la información disponible en la página web, con una puntuación de 3,63 y 3,78 sobre 4, respectivamente.

La revisión de la página web del título evidencia que la universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Dicho sistema establece, entre sus objetivos de cobertura, los procesos necesarios para garantizar la calidad del profesorado, los recursos y los servicios dirigidos a los estudiantes. Entre estos procesos se incluyen el acceso, la admisión y la acogida; las prácticas externas y los programas de movilidad; la orientación académica e inserción laboral; el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación; la gestión de sugerencias y reclamaciones, y la adecuación del personal de apoyo en su diseño original.

Sin embargo, el análisis detallado de las actas que componen la E05 indica que, a pesar de la celebración pautada de reuniones, su contenido no evidencia una revisión sistemática de los objetivos, la propuesta de nuevos objetivos ni una reflexión sobre los existentes. En consecuencia, no se observa la verdadera puesta en marcha de un ciclo PDCA.

En el Informe definitivo de seguimiento del curso 2019-2020 se señalaron dos subsanaciones obligatorias relacionadas con el criterio 2. Por una parte, la primera hacía referencia a la publicación del número de plazas previstas en la memoria verificada, ya que se ofrecieron 30 plazas en lugar de 25, en previsión de que parte del alumnado aceptado finalmente no se matriculara. En mayo de 2019 se publicaron 25 plazas; en el curso 2021-2022 se solicitó ofertar 20 plazas para garantizar una gestión adecuada de las prácticas y del TFM, asignaturas especialmente afectadas por la pandemia. A partir del curso 2024-2025, tras la autorización del Comité Ejecutivo del Centro de Estudios de Postgrado, el número de plazas se ha incrementado a 22. Por otra parte, la segunda subsanación obligatoria hacía referencia a la publicación en diferentes idiomas de la información sobre las asignaturas, en particular de las 11024 y 11025. Esta cuestión se ha resuelto de manera que la guía docente solo está disponible en el idioma en que el profesorado haya definido la

asignatura, tal como se refleja en la página web del título.

Es necesario incluir la información sobre la última modificación del título (incluidos los informes de evaluación), que ya ha sido solicitada y aprobada por ANECA, y cuya implementación está prevista para el próximo curso, pero que a día de hoy no está disponible. Además, el acceso a la página web de la titulación no refleja de manera completa la trayectoria del título, lo que impide conocer los diferentes hitos que ha experimentado.

Asimismo, la consulta del apartado de quejas, sugerencias y reclamaciones no incluye un informe global que sintetice la gestión de las mismas ni los procedimientos previstos por la universidad para su tramitación. Actualmente, esta herramienta es unidireccional, ya que solo permite presentar sugerencias, quejas o reclamaciones sin ofrecer información sobre su gestión o resolución por parte del título.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un SGIC cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del programa AUDIT. En los últimos años, este sistema ha experimentado avances significativos en su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente. El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, aún se detectan acciones de mejora necesarias para consolidar el SGIC como eje de la mejora continua del centro y, por ende, de la titulación.

El procedimiento PE8, relativo a la mejora de las titulaciones oficiales, establece la elaboración de un seguimiento anual, del cual se deriva un Plan de mejora con las principales acciones a implementar. Este plan, conforme al procedimiento, se fundamenta en el análisis de informes de evaluación externos, indicadores de resultados y satisfacción, quejas y sugerencias recibidas, así como reuniones con los agentes implicados. Sin embargo, no se ha podido verificar cómo se gestionan y analizan las quejas y sugerencias ni la información proveniente de los agentes implicados. Además, el Plan de mejora no ha incorporado cuestiones identificadas en informes de evaluación externos que requerían subsanación, como la actualización del compromiso de calidad de 2010 o el establecimiento de mecanismos de consulta con agentes e instituciones vinculadas al título, con el fin de complementar el análisis basado en encuestas oficiales.

Se ha podido comprobar que el plan de mejora comprende el periodo de evaluación. Sin embargo, los datos que contiene el plan son poco precisos en cuanto a la descripción de las acciones o cumplimiento en plazos (no se establecen plazos de ejecución, solamente cuando se inicia y cuando termina). Para garantizar un seguimiento objetivo y trazabilidad, es fundamental definir indicadores específicos para cada acción, así como valores meta que evidencien el grado de cumplimiento.

Si bien el plan de mejora se revisa anualmente, tal como establece el procedimiento, no se han

encontrado actas que registren estas revisiones. Resulta llamativo que en el último curso solo se haya identificado una única acción de mejora, y que en cursos anteriores no se hayan propuesto acciones relacionadas con indicadores alejados de las previsiones iniciales de la memoria verificada, encuestas con bajo grado de satisfacción o baja tasa de respuesta, que impiden un análisis adecuado de los datos.

En cuanto a las tasas académicas, se ha aportado la tasa de graduación del curso 2022-2023, mientras que los datos de años anteriores se encuentran por debajo de las previsiones de la memoria verificada. Asimismo, la tasa de abandono supera lo previsto y no existen datos desde el curso 2020-2021. Sin embargo, las tasas de éxito y rendimiento son elevadas y superan las expectativas, lo que se valora positivamente.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación, la participación en las encuestas se sitúa ligeramente por debajo de la media de la UIB, al igual que la participación en la encuesta de satisfacción con el TFM (27,30 %). Por otro lado, la satisfacción del PTGAS se encuentra en 2,30 sobre 4, lo que indica margen de mejora.

Finalmente, no existen datos sobre la satisfacción de los tutores de prácticas y del TFM, debido a la insuficiencia de respuestas. Se recomienda establecer mecanismos para mejorar la tasa de respuesta, permitiendo así un análisis más representativo. Igualmente, se deben implementar estrategias para conocer la satisfacción de los empleadores.

En resumen, a pesar de que se recopila información para el análisis de la titulación y de que el sistema sigue funcionando, lo que se valora positivamente, aún es preciso incluir acciones de mejora. Se indican a continuación las cuestiones que se valoran positivamente:

- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de la mayoría de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se llevan a cabo de los procesos del SGIC.

En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster se compromete a trabajar en los cuatro procedimientos que restan para el total desarrollo del SGIC y a revisar el plan de mejora de la titulación de acuerdo con las indicaciones y sugerencias que se plantean en este informe, incluidas las relativas a la recogida de evidencias sobre el proceso de seguimiento que realiza la Comisión de Garantía de Calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE

ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número total de profesores (Tabla 3A), considerando todas las figuras contractuales y diversos niveles de acreditación, oscila entre 16 y 19, de los cuales entre 12 y 15 poseen el grado de doctor. El profesorado permanente imparte el 37,5 % de la docencia (sin computar el TFM ni la tutorización de Prácticas Externas). En cuanto al reparto de créditos por categorías, un 22,72 % de los créditos del máster son impartidos por catedráticos de universidad, un 13,63 % por titulares de universidad o catedráticos de escuela universitaria, un 4,54 % por profesores asociados, un 4,54 % por profesores contratados doctores, un 9,09 % por profesores contratados doctores interinos y un 4,54 % por profesores eméritos o eméritos propios (Tabla 3). Estos datos deben analizarse en conjunto con los de satisfacción del alumnado respecto al profesorado en el mismo periodo, cuyas valoraciones oscilan entre 3,27 y 3,78 sobre 4 puntos.

En cuanto a la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico, esta resulta adecuada para atender las necesidades académicas del título. A lo largo del periodo evaluado, el profesorado acumula entre 14 y 21 sexenios de investigación en sus áreas de especialización y entre 32 y 46 quinquenios de docencia, lo que evidencia una trayectoria docente consolidada.

En relación con los proyectos de innovación docente, se indica que el profesorado ha participado en siete proyectos promovidos por la universidad. No obstante, se recomienda aportar información sobre qué docentes han intervenido en cada uno de ellos y en qué casos han sido IP.

Respecto a las acciones formativas realizadas por el profesorado (Tabla 5 - E07 B), se han registrado un total de 265 horas de formación pedagógica durante el periodo evaluado. Sin embargo, la mayoría de estas formaciones han sido de corta duración, circunscritas a un número reducido de docentes y no siempre enfocadas en acciones que repercutan en la mejora pedagógica del título.

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para la titulación son adecuados en relación con la modalidad del título y el número de estudiantes atendidos.

En cuanto al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la facultad, este cuenta con el perfil adecuado para desempeñar las tareas vinculadas a su función. Independientemente de su vinculación contractual con la universidad, se pueden llevar a cabo los encargos administrativos propios de la gestión del título. Sin embargo, durante la visita y a través de entrevistas con el PTGAS de la universidad, se constató una sobrecarga de trabajo que dificulta la gestión eficiente de las demandas del título, especialmente en los procesos relacionados con la calidad. Según se indicó, una sola persona se encarga de estas funciones para todos los títulos de posgrado, lo que genera demoras en la tramitación de modificaciones o planes de mejora que requieren su intervención.

El alumnado ha valorado satisfactoriamente el soporte de los servicios administrativos con una puntuación de 3,13 sobre 4 durante el curso 2022-2023. Por su parte, el profesorado ha otorgado una puntuación de 3,57 al apoyo de los servicios administrativos y otro personal técnico en el mismo periodo (Tabla 5 - E15).

En lo que respecta al personal de apoyo para las tareas formativas, el máster cuenta con la colaboración del personal técnico del Servicio de Documentación y Biblioteca. Este servicio organiza una sesión formativa al inicio del curso, dirigida al alumnado interesado, en la que se abordan aspectos como el acceso y consulta de fuentes documentales y bases de datos académicos, la normativa de citación APA y el uso de gestores bibliográficos como Mendeley.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En cuanto a la dotación de recursos que la universidad pone a disposición del estudiantado, incluyendo recursos materiales, aulas, espacios de trabajo, lugares de estudio, equipamiento y biblioteca, se considera adecuada en función del número de estudiantes y las actividades formativas previstas. Las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos se ajustan a las expectativas del alumnado y son valorados positivamente en relación con el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título.

En lo relativo a los servicios de apoyo y orientación académica, estos se ajustan a la modalidad del título.

La organización del itinerario formativo es adecuada, como lo evidencian el plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas. En cuanto a la satisfacción del alumnado, los datos de la Tabla 4B (Satisfacción de los grupos de interés) para los cursos 2018-2019 a 2022-2023 reflejan una evolución positiva, con puntuaciones que han aumentado de 2,67 a 3.13 sobre 4 puntos, alcanzando su mejor valoración en el último curso evaluado, lo que evidencia una mejora progresiva.

En relación con la satisfacción de los egresados (grado de satisfacción global de los egresados con el título), no se dispone de datos completos. No obstante, los datos facilitados por la universidad indican que en el curso 2019-2020 la valoración fue de 7 puntos sobre 10, mientras que en el curso 2021-2022 ascendió a 8,30 puntos. Aunque faltan datos para el resto de cursos evaluados, se observa una tendencia ascendente.

Cabe destacar la oferta del Plan de Acción Tutorial en los ámbitos de matrícula, desarrollo de la carrera y orientación laboral, de carácter voluntario y complementario a los servicios ofrecidos por el DOIP. Sin embargo, la consulta de la Tabla 5 - E15 no permite desagregar los resultados específicos del título. En cambio, la Tabla 4B muestra que la satisfacción del alumnado con las instalaciones osciló entre 3,13 y 3,86 sobre 4 puntos durante el periodo evaluado.

Por otro lado, la satisfacción del estudiantado con los Servicios de orientación y ayuda al estudiante (biblioteca, servicio de relaciones internacionales, servicio de alumnos, etc.) en el curso 2022-2023 fue de 3 sobre 4 puntos (Tabla 5 - E15), lo que indica un nivel mayoritariamente positivo de

satisfacción con estos servicios.

Durante la visita, se constató, a través de entrevistas, que la titulación presenta una carencia de personal para la gestión de los aspectos relativos a la calidad. Actualmente, un solo técnico es responsable de la calidad de todos los títulos dependientes de la Escuela de Posgrado, lo que supone una sobrecarga de trabajo. Esta situación ha sido utilizada por los responsables del título para justificar la demora en la adopción de medidas derivadas del anterior proceso de acreditación, si bien esto no debería ser así. Es necesario implementar medidas que permitan agilizar la aplicación de las recomendaciones formuladas en los procesos de evaluación externa.

Asimismo, se ha detectado que sería beneficioso para el estudiantado disponer de más oportunidades de movilidad académica. Actualmente, no existe suficiente flexibilidad para facilitar la movilidad, por lo que se recomienda explorar alternativas como la creación de un programa Erasmus para la realización de prácticas, entre otras opciones.

En lo referente a las prácticas externas curriculares -actividades realizadas en empresas, centros educativos o entidades externas a la universidad que permiten al estudiantado adquirir una preparación adecuada para el ejercicio profesional-, la universidad ha previsto un despliegue que, en términos generales, se considera suficiente para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas constituyen una asignatura obligatoria (Prácticas Externas), ubicada en el segundo semestre, con una carga lectiva de 8 ECTS. Esta se distribuye en 175 horas de presencia en los centros concertados y 20 horas de trabajo no presencial.

En cuanto al grado de satisfacción global del alumnado con las prácticas externas (Tabla 4B), no se dispone de datos para los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021. Sin embargo, los datos disponibles correspondientes a los cursos 2021-2022 y 2022-2023 muestran puntuaciones de 3,40 y 3,67 sobre 4, respectivamente, lo que refleja una evolución positiva en la percepción del estudiantado sobre este aspecto de la titulación.

No obstante, no se dispone de datos de satisfacción de los tutores de prácticas en los cinco cursos analizados. Esta carencia contrasta con la afirmación de la universidad sobre el contacto estrecho con los centros de prácticas y la contribución significativa de este colectivo en la actualización del perfil de egreso de la titulación.

Se debe prestar especial atención a que el estudiantado cuente con los conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de sus prácticas. Por ejemplo, si un estudiante realiza su formación en el departamento de recursos humanos de un centro especial de empleo, debe conocer las implicaciones legales del mismo y las particularidades del empleo en este tipo de entidades.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN

SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La revisión de las metodologías docentes, las tasas de rendimiento de las asignaturas (Tabla 2) y los sistemas de evaluación empleados muestra, en términos generales, un ajuste adecuado para la adquisición de los resultados previstos en las distintas materias del título.

El diseño del TFM exige que el estudiante haya aprobado todas las asignaturas del máster antes de su defensa. No obstante, la Comisión Académica puede autorizar, de manera excepcional, la defensa pública del TFM cuando el alumnado tenga pendiente aprobar una única asignatura para la obtención del título. Se recomienda que el estudiante haya cursado y aprobado la mayoría de las asignaturas del máster (módulos básicos y optativos) antes de inscribir el título del TFM. Las normas de elaboración del TFM están claramente definidas y cumplen con el marco evaluativo establecido en la actual versión de la memoria verificada.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con el TFM (grado de satisfacción global de los estudiantes con el TFM), la universidad solo aporta datos de los cursos 2021-2022 y 2022-2023, con puntuaciones de 3,5 y 3,17 sobre 4, respectivamente, lo que indica un descenso en la valoración. No se disponen de datos de los tres cursos anteriores.

Respecto a las tasas de rendimiento del TFM, los datos reflejan un 42,9 % de tasa de rendimiento (estudiantes aprobados/matriculados), un 57,1 % de tasa de no presentación y una tasa de éxito del 100 %. Estos indicadores muestran que, si bien los estudiantes que defienden el TFM logran superarlo, existe un porcentaje elevado de no presentados, lo que sugiere dificultades en la culminación del proceso. A pesar de los esfuerzos de la universidad por mejorar este aspecto, los resultados de aprendizaje aún no alcanzan los niveles esperados según la memoria verificada del título. En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster informa de que durante el curso 2024-2025 se han desarrollado medidas destinadas a mejorar la tasa de rendimiento del TFM que tienen por objetivo un mayor acompañamiento del alumnado en el proceso de realización del TFM. En el plan de mejora se hará seguimiento de los efectos de estas medidas.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con la tutorización del TFM (grado de satisfacción global de los tutores de TFM), la universidad solo proporciona datos de dos de los cinco cursos evaluados: 3,2 sobre 4 en el curso 2020-2021 y 3,4 en 2021-2022.

La valoración del estudiantado sobre las metodologías docentes y actividades formativas en el curso 2022-2023 fue de 3,38 sobre 4, la misma puntuación que obtuvo la valoración de los sistemas de evaluación y actividades evaluativas (Tabla 5 - E15). Estas puntuaciones son superiores a la media global de la UIB, que se sitúa en 2,68 y 2,75, respectivamente. Además, las valoraciones han mostrado una evolución positiva en los últimos cursos. La puntuación de las metodologías docentes y actividades formativas ha pasado de 2,77 en 2018-2019 a 2,86 en 2019-2020, alcanzando 3,29 en 2021-2022 y llegando a 3,38 en 2022-2023. De manera similar, la valoración de los sistemas de evaluación y actividades evaluativas ha mejorado de 2,83 en 2018-2019 a 2,86 en 2019-2020, subiendo a 3,14 en 2021-2022 y obteniendo también un 3,38 en 2022-2023.

Se ha identificado un número elevado de asignaturas con una carga inferior a 3 ECTS, lo que puede generar una fragmentación excesiva de los contenidos (atomización).

Durante las audiencias de la visita, estudiantes y egresados manifestaron la necesidad de una mayor profundidad en las clases.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados del título son coherentes con el perfil de egreso definido por la universidad, pero se debe revisar su correspondencia con las competencias establecidas en el MECES en los títulos de máster. Asimismo, se demanda una mayor aplicación práctica de los contenidos impartidos, un aspecto que también han señalado los empleadores. Se ha detectado, además, una carencia de conocimientos jurídicos en el plan de estudios, especialmente en aspectos como la gestión de nóminas, el IRPF y la Seguridad Social, entre otros. En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster reconoce las deficiencias en torno a determinadas competencias y plantean que ya se ha dado respuesta a esta situación en la reciente modificación del plan de estudios. También afirman que han tenido en cuenta los problemas analizados de programación y horarios y que van a introducir una planificación más equilibrada en la programación del segundo semestre, desde el curso 2025-2026.

La revisión de las metodologías docentes, las tasas de rendimiento de las asignaturas -excepto en la asignatura de TFM- y los sistemas de evaluación empleados indica, en términos generales, un ajuste adecuado para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en las distintas asignaturas del máster.

La superación de todas las asignaturas que conforman el itinerario formativo conduce a la obtención del título de máster universitario en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica en el Ámbito Laboral, aunque no habilita para el acceso a una profesión regulada, dado que este no es un resultado previsto en el título.

En lo que respecta a la asignatura de TFM, la valoración de satisfacción del estudiantado se sitúa en 3,17 sobre 4. Las tasas de rendimiento y éxito de esta asignatura son del 42,9 % y 100 %, respectivamente. Sin embargo, la tasa de rendimiento se encuentra por debajo del compromiso adquirido en la memoria verificada del título y no ha alcanzado los niveles previstos en los cursos correspondientes al periodo evaluado, a pesar de las herramientas implementadas por la universidad para su mejora.

En cuanto a la asignatura de Prácticas Externas, la satisfacción del alumnado alcanza un valor de 3,40 sobre 4, mientras que sus tasas de rendimiento y éxito son del 100 %. Por otro lado, la universidad no aporta evidencia de mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción del entorno empleador con los egresados de la titulación. Aunque el estudiantado reporta un alto grado de satisfacción con el título, la ausencia de información sobre la percepción del mercado laboral supone una debilidad que debería subsanarse.

El perfil real de egreso se alinea estrechamente con áreas relacionadas con la psicología, el bienestar laboral y la salud. Estos conceptos han adquirido mayor relevancia en el ámbito profesional tras los cambios estructurales derivados de la crisis de 2020, lo que ha incrementado la demanda de profesionales con estas competencias. No obstante, el perfil técnico en recursos humanos sigue siendo el más común en las organizaciones, especialmente en el contexto insular, lo que refuerza la necesidad de su inclusión en un título con la denominación propuesta.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título ha contado con un total de 110 estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cinco cursos académicos, de 2018-2019 a 2022-2023, observándose una tendencia ligeramente decreciente en la matrícula. En 2019, el número de plazas ofertadas se ajustó a 25 en cumplimiento con la recomendación de la renovación de acreditación anterior. Posteriormente, se redujo a 20 plazas debido a las dificultades para ofrecer prácticas durante la pandemia y a la disminución del número de estudiantes. Durante el periodo evaluado, la ratio estudiante/profesor ha oscilado entre 1,4 y 3,7.

En cuanto a la tasa de graduación, los datos reflejan una evolución positiva en los últimos cursos, con un incremento progresivo desde el 33,3 % en 2017-2018, pasando por el 44,4 % en 2018-2019, el 53,3 % en 2019-2020 y el 65,2 % en 2020-2021, hasta alcanzar el 71,4 % en 2021-2022. Sin embargo, a pesar de esta mejora, los valores siguen por debajo del 80 % comprometido en la memoria verificada del título. En relación con la tasa de abandono, los datos disponibles muestran una variabilidad con un 17,6 % en 2017-2018, un descenso hasta el 9,5 % en 2018-2019, seguido de un aumento al 21,1 % en 2019-2020 y una reducción al 16,7 % en 2020-2021. Aunque se han observado mejoras en ciertos años, los valores continúan superando el 10 % comprometido en la memoria verificada.

Respecto a la tasa de eficiencia de los egresados, los datos presentados para la renovación de la acreditación abarcan los cursos 2017-2018 a 2022-2023, con cifras que han oscilado entre el 91,9 % en 2017-2018, el 85,6 % en 2018-2019, el 85,2 % en 2019-2020, el 90,8 % en 2020-2021, el 91,8 % en 2021-2022 y el 90,5 % en 2022-2023. Estos resultados cumplen con el 85 % comprometido en la memoria verificada del título.

Durante la visita, los estudiantes expresaron un alto nivel de satisfacción, especialmente en relación con su integración en el mercado laboral. No obstante, manifestaron deficiencias en su formación y señalaron aspectos susceptibles de mejora. En particular, consideran que el horario del título no es óptimo, ya que tener cuatro horas seguidas de una misma asignatura dificulta la eficiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. También perciben solapamientos y escasa utilidad en asignaturas relacionadas con estadística y técnicas psicométricas, por lo que demandan una mayor aplicabilidad práctica en los contenidos impartidos. Además, reclaman la incorporación de formación en el uso de programas de gestión de recursos humanos, así como la inclusión del impacto de la inteligencia artificial en la gestión de personal.

Por otro lado, los estudiantes valoran muy positivamente el papel de la coordinadora de prácticas en el proceso de asignación, destacando que el sistema les permite optar entre varias empresas y que el perfil de estas se alinea con sus expectativas. Finalmente, se resalta que varios egresados del máster terminan asumiendo el rol de tutores de prácticas, lo que contribuye a fortalecer la conexión entre la titulación y el ámbito profesional.

La universidad lleva a cabo estudios de egreso y empleabilidad para todas las titulaciones que imparte, incluyendo el máster universitario en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica (E15 Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título). Se presentan datos correspondientes a los cursos 2019-2020 y 2021-2022, recopilados tres años después de la graduación.

No se dispone de datos específicos sobre esta titulación, ya que la información proviene de una encuesta piloto aplicada al colectivo empleador, dirigida a titulados o estudiantes en prácticas de máster de la universidad. En concreto, se han analizado datos de la rama de ciencias sociales y jurídicas, sin una desagregación específica para este título.

Los niveles de satisfacción corresponden a los 106 estudiantes de prácticas enviados por la rama de ciencias sociales y jurídicas, de los cuales 31 fueron contratados. De ellos, solo dos pertenecen a este máster, lo que representa un 3,27 % de la cohorte evaluada. Sin embargo, esta cifra no se considera representativa, dado que en el periodo analizado (2019-2020 y 2021-2022) fueron 61 los estudiantes de este máster que realizaron prácticas.

Los datos sobre satisfacción global y formación de los estudiantes en prácticas, agregados en la rama de ciencias sociales y jurídicas, reflejan puntuaciones de 3,2 sobre 4 en satisfacción general y 2,9 sobre 4 en competencias y formación. Se destacan como puntos fuertes la formación teórica, la capacidad de aprendizaje y la responsabilidad en el trabajo, mientras que como áreas de mejora se señalan la formación práctica, la resolución de problemas y el trabajo autónomo.

La falta de datos desagregados compromete una evaluación precisa sobre la pertinencia y actualización del perfil de egreso.

El perfil de egreso se ha ajustado para reflejar la creciente importancia de áreas como la psicología, el bienestar laboral y la salud en el ámbito de los recursos humanos. No obstante, aún queda pendiente la integración de otras disciplinas que, por el nombre de la titulación, deberían estar representadas.

Esta situación genera confusión tanto en estudiantes como en empleadores. Los primeros perciben carencias en la formación básica en recursos humanos, mientras que los segundos demandan conocimientos que no se imparten en el máster debido a su especialización en psicología.

Los contenidos y competencias del programa se actualizan solo parcialmente en función de las necesidades del sector y del tejido empresarial.

La Encuesta de Inserción Laboral (EIL) de la UIB refleja que el 85,7 % de los titulados del máster en 2019 ha logrado insertarse en el mercado laboral. La mayoría de los encuestados expresa un alto nivel de satisfacción tanto con su empleo como con la formación recibida en el máster.

El DOIP de la FUEIB juega un papel fundamental en la inserción laboral de los titulados, facilitando su acceso al empleo y proporcionando información valiosa sobre las expectativas de las empresas. Además, se han firmado numerosos convenios de prácticas extracurriculares, lo que ha contribuido a mejorar la empleabilidad de los egresados del máster.

Los empleadores han señalado la necesidad de mejorar las habilidades técnicas en áreas clave para

el perfil generalista de recursos humanos, especialmente en gestión de nóminas, asesoramiento jurídico-laboral y evaluación del desempeño y por competencias. En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster indica que en la modificación del plan de estudios se han incorporado contenidos para el desarrollo de este tipo de habilidades.

Asimismo, han destacado la importancia de reforzar las habilidades lingüísticas de los estudiantes, en particular en inglés, debido al contexto insular, ya que muchos procesos de selección se desarrollan en este idioma.

Ante estas observaciones, se sugiere explorar la incorporación de la formación dual en el máster con el objetivo de fortalecer la conexión entre teoría y práctica y mejorar la preparación de los egresados.

FAVORABLE

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López